República de Colombia

Rama Judicial
Juzgado Segundo Administrativo Oral del Circuito de Arauca

INFORME SECRETARIAL: Arauca (A), 18 de septiembre de 2017, en la fecha paso al Despacho del señor Juez el presente expediente para resolver lo pertinente.

Secretaría

Arauca (A), veintiuno (21) de septiembre de dos mil diecisiete (2017)

RADICADO No.	:	81001 3333 002 2015 00197 00
DEMANDANTE	:	Luis Alfonso Martínez Estupiñan
DEMANDADO	:	Nación – Mindefensa – Grupo de Prestaciones Sociales
MEDIO DE CONTROL	:	Nulidad y Restablecimiento del derecho.
PROVIDENCIA	:	Auto obedecimiento al superior y adopta otras determinaciones

Obra a folio 140 del expediente, oficio remisorio que informa sobre las diligencias remitidas por el Tribunal Administrativo de Arauca, que en Providencia del 30 de agosto de 2017 (fls. 132-135 envés) resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 18 de julio de 2017 (fls. 123-126).

En consecuencia fíjese fecha para continuar con Audiencia Inicial el día 19 de junio de 2018 a las 05:00 p.m. de conformidad con lo dispuesto en el artículo 180 del C.P.A.C.A.

En consecuencia, el Despacho,

R E S U E L V E:

PRIMERO. ESTESE a lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Arauca, que mediante Providencia del 30 de agosto de 2017 resolvió confirmar el auto proferido por este Despacho el 18 de julio de 2017.

SEGUNDO. FIJESE como fecha y hora para realizar la continuación de la audiencia de pruebas el día **19 de junio de 2018 a las 05:00 P.M** en la Sala de audiencias de este Juzgado.

TERCERO: ORDENAR que por Secretaría se hagan los registros pertinentes en el Sistema Justicia Siglo XXI.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE,

CARLOS ANDRÉS GALLEGO GÓMEZ
Juez

JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ARAUCA
Notifico por ESTADO ELECTRÓNICO **No. 107** en
https://www.ramajudicial.gov.co/web/juzgado-02-administrativo-de-arauca/71
Hoy, veintidós (22) de septiembre de 2017, a las 08:00 A.M.

BEATRIZ ADRIANA VESGA VILLABONA
Secretaria